



Delante maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

La Solemnidad que se han por Combuente, Viendo al Sr. D. Fr. Diego y demas Señores del Cau. Eclesiastico que disusian Conducentes p^a la mayor de senia, y auctoridad de dha. funcion; Todo lo demas que les parezca correspondiente; para lo que se les Concede amplia Conuision, y facultad, sin limitay. alguna, asistiendo el Mayordomo a quanto se le dixeran por dhos. Señores; Y los gastos que se ofresian los suplira con su interuencion, for. mandos y elay. de los que fueron para que se conocida p^a dho. Cau. Conuision, y no allando en ella N. G. a. alguno, con nota de Conuision de no haues honor en los Sumarios su impone lo Satisfaga Nicolas Peralta, dho. Efector del Separamiento que se ha echo en este presente año, entre los hazendados en la Sueta, para la Conclusion de la expresada Obra, de que es Depositario, a destandolos en sus Cuentas, donde se le abonaran en la quidese dho. Mayordomo D. Juan Duran, acompañada de este acuerdo, y su Voto.

Esparto y Curar en el Rio los lug. del Valle.

D. Juan Tomas Montarzo, V. D. puso en noticia dha. Ciudad, las que ha entendido, de que en los lugares del Valle, situados en las riberas del Rio Secura, que franquea por esta Poblacion, como son Leuti, Sorqui, Ricote, Abacan, Blanca, y otros, se echan en las Cerdas porciones de Esparto p^a Curarlo, de que se siguen los graves perjuicios que se desan Considerar en la Corrupcion de las aguas, de las que se mantienen esta